



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Inclusión Educativa y Programas



Anexo I

Baremo de adjudicación de auxiliares de conversación para el curso académico 2026/2027

Criterios	Puntuación
1. Haber contado con auxiliar de conversación en cursos recientes	
a. Centros con auxiliar de conversación en el curso 2025/2026	1 punto
b. Centros con auxiliar de conversación en el curso 2024/2025	2 puntos
c. Centros con auxiliar de conversación en el curso 2023/2024	3 puntos
d. Centros con auxiliar de conversación en el curso 2022/2023	4 puntos
e. Centros sin auxiliar de conversación en los cursos 2022/2023, 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026	5 puntos
2. Número de alumnos y alumnas del centro (Centros de Educación Infantil y Primaria)	Hasta 2 puntos
3. Número de alumnos y alumnas del centro (Centros de Educación Secundaria)	Hasta 2 puntos
4. Número de habitantes del municipio del centro.	
Hasta 2.000 habitantes	2,5 puntos
De 2.001 a 5.000 habitantes	2 puntos
De 5.001 a 10.000 habitantes	1,5 puntos
De 10.001 a 20.000 habitantes	1 punto
De 20.001 en adelante	0,5 puntos

OBSERVACIONES:

1. En relación con el criterio 1 establecido en este anexo, sólo se ha tenido en cuenta haber contado con auxiliares de conversación del Programa de Auxiliares de Conversación del cupo del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o del cupo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, no de otros programas.
2. En caso de obtener puntuación en más de uno de los apartados del criterio 1, estos no se han sumado, sino que se ha otorgado la puntuación más baja.
3. También en relación con el criterio 1, a los centros que hubieran renunciado en su momento al auxiliar concedido se les ha otorgado la puntuación correspondiente como si no hubieran solicitado dicha renuncia.
4. En el caso de los criterios 2 y 3, se ha otorgado más puntuación a los centros con menos alumnado según la siguiente fórmula: $2 - (\text{número de alumnos matriculados en 2024/2025} \times 0,001)$